

BASES LEGALES

Bases legales del concurso de fotos en Instagram #OidoKocinaMCIUAroha

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETIVO

OidoKocina organiza un concurso en la red social Instagram titulado #OidoKocinaMCIUAroha, dentro de las actividades de colaboración entre Aroha Mejias Miss Curvys International Utrera y OidoKocina. Los concursantes deberán seguir ambas cuentas, dar like y dejar comentarios mencionando tantos amigxs (diferentes) deseen .

2. PERÍODO PROMOCIONAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La campaña se desarrollará durante el 31 de Mayo hasta 5 Junio de 2022, ambos inclusive. OidoKocina se reserva el derecho de ampliar o modificar las fechas de promoción si lo considera oportuno, comunicando a los participantes dichos cambios. La promoción está dirigida a las personas mayores de 18 años residentes en España. OidoKocina se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o aquel del que se evidencie o sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

3. MECÁNICA, MODO DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

Durante el período promocional, las personas que deseen participar deberán:

- Comenzar a seguir a OidoKocina (@oidokocina) y a Aroha Mejias (@arohamejias_mcis22) con su cuenta personal de Instagram si es que todavía no lo hacían.
- Dar me gusta a la publicación
- Hacer un comentario mencionando a un amigx.

4. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los ganadores se realizará el 8 de junio de 2022..

La persona ganadora del premio será elegida por la plataforma de "sortea2".

Se comprobará que cumplen los requisitos de las bases legales y se descartan automáticamente del concurso los participantes que hayan usado métodos fraudulentos.

5. PREMIO

El premio consistirá en:

- 1 bono OidoKocina por valor de 25€ para canjear en pedidos por nuestra app OidoKocina validez hasta 15 Septiembre 2022

6. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

La comunicación oficial de los ganadores se realizará el lunes 6 de junio de forma pública a través del perfil de Instagram, así como de forma privada enviando un mensaje o email al ganador@, en el que se les solicitarán los siguientes datos:

- Datos personales: nombre y apellidos, dirección y teléfono, edad, DNI

7. DATOS PERSONALES

Los datos que los participantes proporcionen formarán parte de un fichero "Promociones y concursos" titularidad de OidoKocina, cuya finalidad es la de gestionar los datos de personas que voluntariamente participen en las promociones y concursos organizados por OidoKocina para promover la ciudad. Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a OidoKocina: info@oidokocina.com

8. UTILIZACIÓN DE NOME, IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes prestan su consentimiento expreso a OidoKocina en el caso de que esta entidad decidiese utilizar el nombre o imagen en cualquier soporte de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales, etc., con fines comerciales o informativos, siempre que éstas se relacionen con la presente promoción, sin que esto genere derecho a favor de los ganadores y finalistas a recibir contraprestación alguna por ello. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita, por ello, sin limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley.

9. FRAUDE

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a OidoKocina a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo al mismo de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requerimientos aquí especificados. Quedarán excluidos de la presente acción promocional aquellos usuarios o participantes que faciliten datos falsos o que utilicen cuentas de correo electrónico creadas ad hoc o a propósito para suplantar a terceras personas, lo que comporta una actuación de engaño y fraude, no solo al respecto de las presentes bases, sino con respecto al resto de participantes de la acción promocional. OidoKocina se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén realizando un mal uso de la promoción, realicen actos de fraude o que perjudiquen a otros participantes. En el caso de que OidoKocina o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualquier acto de fraude que contravengan la transparencia de la promoción, OidoKocina se reserva el derecho de dar de baja o incluso de retirar un premio de forma automática y sin dar explicaciones a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudiesen corresponder. En el caso de que OidoKocina detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por lo tanto, OidoKocina se reserva el derecho de eliminar cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

10. RESPONSABILIDAD

OidoKocina no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o Internet que puedan afectar al desarrollo del concurso. En ningún caso OidoKocina será responsable de los servicios que cualquier entidad con la que este colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado. La obligación de OidoKocina queda limitada a entregar el premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todos los participantes se comprometen por el simple hecho de participar a la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera exponerse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto OidoKocina como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles. OidoKocina se reserva el derecho de modificar aspectos no sustanciales de la promoción si las circunstancias lo exigen.

12. AVISO

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram, ni asociada en modo alguno a Instagram, por lo que la plataforma está exonerada de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.